



de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos en
 sesion los señores de la Junta, y habiendo
 recibido en esta ora que son las cuatro de
 la tarde un oficio que se mira a' continuacion
 del Presidente; anunciando como era de esperar
 que la Militia Nacional de esta Villa se a' adu-
 rido al movimiento de este pueblo en la Villa
 de Calazpansa donde se encontraba. Por lo cual
 la junta, acuerda. en la reunion secreta
 en el acuerdo anterior en atencion a' ser esta
 la causa que lo motivo. Que desde luego se
 repique y publique en la forma acostumbrada
 semejante a' accionamiento. Que salga toda la junta
 con la Musica de la Militia a' recibirlo y buelo
 a' repetir el repique de campanas a' su entrada.
 Con lo cual se concluyo' este acuerdo que
 firman todos los señores de la Junta de que
 yo el Secretario Certifico =

Sobre vuelta a
 la Militia N.º

Cortes y Fornecillas Cegueras
 Prudencio Paz Gomez
 Melgarejo de Aguilera Moreno
 Navarro Avila Oliva